

Alcaldía de Chalatenango

Requisitos para permiso de rotura de calle

Institución:	Alcaldía de Chalatenango
Categoría de servicios:	Servicios Jurídico Administrativos
Nombre:	Requisitos para permiso de rotura de calle
Dirección:	Alcaldía Municipal de Chalatenango
Horario:	Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Área responsable:	Unidad de Proyectos
Encargado del servicio:	Ing Miguel Serrano
Descripción:	En base al Artículo N°. 1, del Decreto N°. 5 de la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales del Municipio de Chalatenango, bajo el Numeral 14, LICENCIAS, literal E), emitido en San Salvador, bajo el tomo numero 374, del Diario Oficial.-
Requisitos generales:	Nueva Conexión de Agua Potable y Aguas Negras. Reparación de Tubería. Autorización de ANDA, en Original. Solvencia Municipal. Declaración Jurada ante un Notario. Cancelación del Permiso. Croquis de Ubicación.
Costo:	0
Observaciones:	.